



La Prensa Grafica titula así lo que el Dr. Doctor José Leandro Echeverría dijo a los parlamentarios ingleses que le visitaron. El Presidente de la Asamblea Legislativa se defendió así de presuntas acusaciones contra la violación de los derechos humanos. El tema es de gran importancia, pero todavía lo es más en el contexto en que lo trató el Dr. Echeverría, como respuesta a las preguntas y a los reclamos de los parlamentarios ingleses.

El Dr. José Leandro Echeverría, siempre según lo referido por La Prensa Grafica sustenta su posición diciendo que la sedición y la subversión son delitos y que el combatirlos es mandato constitucional. De ahí concluye que no se violan los derechos humanos al hacerlo, porque la propia Constitución es la mejor garantía de esos derechos.

Esto puede ser correcto, si se entienden bien las cosas. Y para entenderlas bien lo primero que se requiere es definir qué se entiende por sedición y subversión. La cosa tiene su importancia porque también el Presidente Romero habló de estos mismos términos. Y lo segundo que se requiere es definir el modo con que es legal y justo repeler la subversión y la sedición.

Si nos dejamos confundir en cualquiera de los dos puntos, entonces repeler la agresión sí puede ser una violación de los derechos humanos y, consiguientemente, una violación de la Constitución.

Se trata, por tanto, de tipificar bien lo que es subversión y lo que es sedición. Y esto es lo que falta en las palabras del Presidente de la Asamblea y del Presidente de la República. Porque muchas veces se tilda de subversión a quien no hace sino defender los derechos humanos, a quien protesta contra las injusticias, a quien dice a los campesinos que tienen derecho a organizarse y sindicalizarse, a quien pide salarios más dignos, a quien denuncia desaparecimientos y ~~karakax~~ torturas, a quien reclama que los detenidos sean puestos en manos de los tribunales tras 72 horas, etc., etc.

Pero aunque el delito sea verdaderamente de subversión o de sedición, todavía pueden estar siendo violados los derechos humanos, si el modo como se reprime no salvaguarda esos derechos.

Aun la guerra tiene leyes muy estrictas, sancionadas por organismos internacionales y tiene leyes muy estrictas el trato de prisioneros de guerra. El que alguien sea sedicioso o subversivo de forma bien tipificada y comprobada no legitima el que se haga cualquier cosa con él, el que se lo torture o violente. El Estado y sus representantes deben ser escrupulosamente legales con él para no ponerse él mismo a la altura de los sediciosos, los subversivos y los terroristas, que no respetan ninguna ley. El que un presunto delincuente no respete la ley, no legitima al Estado para no respetarla.

La práctica corriente del país muestra no sólo que a cualquier cosa se le llama subversión sino que se usan medios ilegales para combatir esa subversión. Cuando esto ocurre se están violando los derechos humanos. Y esto es lo que nos desprestigia ante el mundo exterior, como desprestigia a la Unión Soviética considerar enfermos mentales a los disidentes.

Lo que sí nos sorprende grandemente y pensamos que son palabras atribuidas equivocadamente por el periodista al Presidente de la Asamblea. Dice el periodista: "el Presidente de la legislatura señaló que la Iglesia Católica dirige dos organizaciones de campesinos, organizaciones fuertes...". Los de FECCAS y UTC deben estar contentos de que el Dr. Echeverría juzgue sus organizaciones como fuertes, además de como ejemplo de que hay organización campesina en el país. Pero lo que no se puede aceptar es que el Presidente de la Asamblea -si el periodista ha reproducido bien sus palabras- afirme que la Iglesia Católica dirige dos organizaciones fuertes de campesinos. No podemos creer que haya dicho esto, no sólo porque sería un error sino además una ignorancia culpable. Quienquiera haya leído la Carta Pastoral de Mons. Romero sobre las organizaciones populares y la Declaración de cuatro obispos sobre FECCAS y UTC sabe que esto es falso. Esperamos que el Dr. Echeverría rectifique el error que comitió el periodista y que a él le compromete.

Nunca será fácil legitimar la violación de los derechos humanos. Defendamos sí el Estado y defendamos la verdad, pero sin que esta defensa dañe más aún el poco respeto a los derechos humanos.

7-Diciembre-1978